

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMO
VELATI INMOBILIARIA VELATINMO CIA.LTDA., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 11 de marzo de 2020, a las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida De los Shyris E9-19 y Gaspar de Villarreal de esta ciudad de Quito, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- Señor **JAIME ANIBAL VELASCO BOADA**, por sus propios derechos, propietario de 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 500 votos; y,
- Señora **GRACE PATRICIA TITUAÑA AVILA**, por sus propios derechos, propietaria de 500,00 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 500,00 votos;

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General sobre su administración durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros del año 2019, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019;

Aceptado el Orden del Día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Jaime Anibal Velasco Boada y actúa como Secretaria la señora Grace Patricia Tituaña Ávila, quienes aceptan dicha designación.

Previo a instalar la sesión, el Presidente de la junta constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

La Secretaria certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General sobre su administración durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente.

Leído que fue el informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2019, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros del año 2019, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Se pone a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

En este punto el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, después de los descuentos de impuestos asciende a la suma de US\$ de 6.211,57 Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Ordinaria y Universal resuelve no incrementar la Reserva legal en un 5% por cuanto la compañía el año pasado completo el porcentaje requerido por la Ley de compañías. En este sentido la utilidad líquida de \$ 6.211,57 Dólares de los Estados Unidos de América por decisión unánime de los socios es dirigida a la cuenta utilidades no distribuidas en el patrimonio de la compañía.

Para tal efecto, los socios renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leído a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Ordinaria y Universal de Socios a las 10:30 y para constancia de lo expresado, firman los socios, el Presidente y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


JAIME ANIBAL VELASCO BOADA
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


GRACE PATRICIA TITUJANA AVILA
SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA